



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -5 MAY 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 75/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del suscripto a la Capital Federal con motivo de la reunión del Consejo Académico del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones;

Que el mismo ha retornado a la Provincia encontrándose facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: A PARTIR del día de la fecha el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 78 / 2000

C.P.N. CLAUDIO A. RIGGIULLI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia